



RICK SCOTT
GOVERNOR

JUSTIN M. SENIOR
SECRETARY

HeadOfHousehold
AddressLine1 AddressLine2
RecipientCity RecipientState 1234567890

27 de junio, 2017



Esta carta confirma que usted ha pedido inscribir al siguiente miembro o a los siguientes miembros de su familia en un plan de Atención a largo plazo de Medicaid, antes de haber recibido la cobertura total de Medicaid:

Nombre	Plan	Teléfono del plan
RecipientName	HealthPlanName	(123)456-7890

Su inscripción se iniciará en la fecha 7/1/2017.

Por favor, recuerde que al optar por recibir servicios ahora, antes de que la cobertura de Medicaid esté aprobada, si se le niega la cobertura de Medicaid, el plan le puede cobrar por los servicios recibidos.

Si desea dejar de recibir servicios antes de recibir la aprobación de Medicaid, se puede dar de baja del plan llamando a la línea de ayuda gratuita al 1-877-711-3662.

Si esta elección de plan de Atención a Largo Plazo no fue solicitada por usted o por alguna persona autorizada por usted, por favor, comuníquese con la línea de ayuda gratuita al 1-877-711-3662.

¿Qué sucede ahora?

- Su plan le enviará su tarjeta de identificación, un manual para beneficiarios, y una lista de proveedores de servicios.
- Su plan se comunicará con usted para ayudarle a seleccionar sus servicios o también puede comunicarse con el plan para saber cuáles son los servicios que ofrece el plan.

Por favor mire al dorso para revisar las preguntas frecuentes y sus derechos para cambiar de planes.



PREGUNTAS FRECUENTES

Iniciar servicios antes de recibir la aprobación de Medicaid

P: ¿Cómo funciona el Medicaid Provisional o Medicaid Pendiente?

R: Usted ha solicitado Medicaid pero aún no ha sido aprobado. El Medicaid Provisional permite que los servicios del plan comiencen antes de que se haya determinado su elegibilidad para Medicaid. Para las personas que sean aprobadas, Medicaid va a pagar por los servicios recibidos. Para aquellos individuos no aprobados, se les puede facturar por los servicios recibidos.

P: ¿Puedo cambiar de plan mientras espero la aprobación de Medicaid y aun así recibir los servicios?

R: No, usted no puede cambiar de planes mientras que está en espera de la aprobación de Medicaid, pero sí puede darse de baja del plan y dejar de recibir servicios. La razón por la que no se permite cambiar de plan es porque si a usted no le aprueban para Medicaid, el plan puede cobrarle por los servicios que recibió.

Elegir un plan sin iniciar servicios, pendiente a la aprobación de Medicaid

P: ¿Puedo seleccionar un plan sin iniciar servicios (**opción de elección de plan pendiente**)?

R: Sí, pero no recibirá servicios hasta que haya sido aprobado para Medicaid.

P: ¿Puedo cambiar mi elección de plan pendiente mientras espero la aprobación de Medicaid?

R: Sí, usted puede cambiar su elección de plan pendiente en cualquier momento